



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2013

Res. H N° 0372-13

Expte. N° 4.151/13

VISTO:

La Nota N° 0745/13 mediante la cual el Prof. Ricardo GONZÁLEZ, Docente Adscripto a la Cátedra "Historia de América III", solicita ayuda económica de la Escuela de Historia para solventar gastos para participar en el Curso de Posgrado "Movimientos y Conflictos Sociales Contemporáneos en América Latina", que tuvo lugar en nuestra ciudad entre los días del 03 al 06 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0832-12 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, en virtud de haber auspiciado la realización del Curso, concede al solicitante una beca para la realización del mismo, lo que implica cubrir el arancel de \$300,00 correspondiente;

Que el Prof. GONZÁLEZ presenta comprobante debidamente conformado correspondiente al pago efectuado para realizar la actividad mencionada, solicitando el reintegro del gasto con fondos de la ayuda económica otorgada por la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00), efectuados por el Prof. Adscripto Ricardo Alberto GONZÁLEZ, DNI 21.314.011, en concepto de ayuda económica destinada a solventar su participación en la actividad académica mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



Mojiano
Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Dña. FLORENCIA MARÍA DE RIONDA
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa